

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 8164/98.-

V I S T O:

El Expediente N°006-G-98, y.-

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente de la referencia el señor Gonzalez Javier Alejandro, DNI N°27.327.113, solicita carnet Categoría D (transporte escolar) por vía de excepción.-

Que conforme surge de las actuaciones, el peticionante carece del requisito de edad para obtener un carnet de esa categoría.-

Que el mismo suplió la falencia con la emancipación por habilitación de edad por lo que corresponde el dictado de una norma que lo autorice a la obtención del carnet de conductor categoría D.-

Que la Comisión Interna de Servicios Públicos en su Despacho N° 130/98, dictamina aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, siendo aprobado por unanimidad, en la Sesión Ordinaria N° 14/98, celebrada por el Cuerpo el 29 de mayo del corriente año.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 67, inciso 1°) de la Carta Orgánica Municipal.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Sanciona la siguiente
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al Señor Gonzalez Javier -----Alejandro, D.N.I.N°27.327.113 a obtener el carnet de conductor categoría D en razón de haber obtenido la emancipación civil conferida por Escritura Pública N° 128 pasada por el Registro Notarial N°6 de Neuquén Capital.-

ARTICULO 2°): La presente no exime al recurrente a cumplir -----con los demás requisitos exigidos por las disposiciones reglamentarias para obtener el carnet de conductor en la categoría D.-

ARTICULO 3°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (EXPT. N° 006-G-98).-

ES COPIA:
neg.-

FDO: REINA
GAITAN.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
SECRETARIO LEGISLATIVO

